

la Orden de 20 de noviembre de 1973, empezarán a contarse a partir de la fecha de la puesta en vigor de la presente Orden. Desde esta fecha las revisiones generales periódicas se efectuarán por las Empresas encargadas de la conservación.

Art. 2.º Con respecto a los aparatos elevadores que no cumplan las normas del vigente Reglamento, por ser anteriores a la entrada en vigor del mismo, sus revisiones se efectuarán por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria hasta el 1 de junio de 1978. A partir de esta fecha dichas revisiones correrán a cargo de las Empresas Conservadoras, computando los plazos para efectuarlas a que se refiere el apartado i) del artículo 124 desde dicha fecha.

Art. 3.º Los propietarios o arrendatarios de locales en los cuales haya aparatos elevadores en funcionamiento sin estar dados de alta en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria podrán censar dichos aparatos antes del 1 de junio de 1978. Se concede dicho plazo con carácter excepcional, y a la

solicitud se acompañará un estudio técnico descriptivo, firmado por técnico competente, visado por el Colegio Oficial a que pertenezca.

A estos aparatos se les exigirán como mínimo las normas de seguridad vigentes en la fecha en que se instalaron o, en su defecto, las normas de seguridad básicas fijadas en el Reglamento de Aparatos Elevadores de 1 de agosto de 1952.

Art. 4.º Esta Orden entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1977.

PEREZ DE BRICIO

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13092 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de mayo de 1977 por la que se integra en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado al funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Pilar Muñoz Tapia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de mayo, por la que se integra en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María Pilar Muñoz Tapia, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Doña María Pilar Tapia Muñoz», debe decir: «Doña María Pilar Muñoz Tapia».

MINISTERIO DE JUSTICIA

13093 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Manuel Benavides Linares.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 14 del próximo mes de mayo en que cumple la edad reglamentaria, a don Manuel Benavides Linares, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Castillo de Locubín (Jaén).

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

13094 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Sergio Quinteiros Fabello.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 7 del próximo mes de mayo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Sergio Quinteiros Fabello, Secretario de Juz-

gado de Paz, con destino en el de igual clase de Nogueira de Ramuín (Orense).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

13095 *REAL DECRETO 1223/1977, de 31 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Felicitísimo Aguado Trigueros pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Felicitísimo Aguado Trigueros pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

13096 *REAL DECRETO 1224/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación a don Rafael Gimeno Gamarra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto por el que se crea la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación a don Rafael Gimeno Gamarra.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

JUAN CARLOS

13097 REAL DECRETO 1225/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Vocal de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación a don Manuel Godino Muñoz.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto por el que se crea la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación a don Manuel Godino Muñoz.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

JUAN CARLOS

13098 REAL DECRETO 1226/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Vocal de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación a don Jerónimo Ortega Ros.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto por el que se crea la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación a don Jerónimo Ortega Ros.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13099 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las Facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Andrés Samitier Naval. Fecha de jubilación, 26 de agosto de 1963.

Cabo don Fidel Vicente Zúñiga. Fecha de jubilación, 23 de marzo de 1964.

Cabo don Antonio Juan Miranda Aceituno. Fecha de jubilación, 27 de enero de 1967.

Guardia don Francisco Herreros Chica. Fecha de jubilación, 10 de noviembre de 1951.

Guardia don Joaquín Donato Julve Ayora. Fecha de jubilación, 7 de abril de 1957.

Guardia don Ramón Sos Antonino. Fecha de jubilación, 8 de diciembre de 1961.

Guardia don Francisco Requena Solera. Fecha de jubilación, 9 de marzo de 1963.

Guardia don Manuel Sánchez Fernández. Fecha de jubilación, 6 de noviembre de 1963.

Guardia don Juan Bautista Salcedo Mocholí. Fecha de jubilación, 21 de octubre de 1964.

Guardia don Angel Cerón Calvo. Fecha de jubilación, 25 de febrero de 1965.

Guardia don Julián Cesáreo Sánchez Martínez. Fecha de jubilación, 25 de febrero de 1965.

Guardia don Marcos Marco Calvo. Fecha de jubilación, 25 de abril de 1965.

Guardia don Joaquín Palacio Lacort. Fecha de jubilación, 18 de septiembre de 1965.

Guardia don Domingo Francisco Vallejo González. Fecha de jubilación, 12 de mayo de 1966.

Guardia don Juan Moreno Garrido. Fecha de jubilación, 17 de mayo de 1966.

Guardia don Benigno Díaz Díaz. Fecha de jubilación, 27 de junio de 1966.

Guardia don Juan Luis Gálvez González. Fecha de jubilación, 23 de julio de 1966.

Guardia don Juan Campo Ductor. Fecha de jubilación, 2 de octubre de 1966.

Guardia don Carlos Jesús Eguren Bedía. Fecha de jubilación, 28 de noviembre de 1966.

Guardia don Aquilino Díez Alvarez. Fecha de jubilación, 25 de mayo de 1967.

Guardia don Francisco González Rosa. Fecha de jubilación, 12 de octubre de 1967.

Guardia don Desiderio Martínez Fernández. Fecha de jubilación, 11 de febrero de 1968.

Guardia don Manuel López Gil. Fecha de jubilación, 23 de mayo de 1968.

Guardia don Manuel Rey López. Fecha de jubilación, 23 de enero de 1969.

Guardia don Gabino Ruiz Mozos. Fecha de jubilación, 4 de marzo de 1969.

Guardia don Antonio Cano López. Fecha de jubilación, 15 de abril de 1969.

Guardia don Adolfo de la Cruz Dávila Rodríguez. Fecha de jubilación, 28 de abril de 1969.

Guardia don Manuel Patiño Barbeito. Fecha de jubilación, 2 de julio de 1969.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13100 ORDEN de 16 de mayo 1977 por la que se acceden al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por el sistema de ingreso directo los diplomados que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 21 de junio de 1976.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), por la que se verifica la selección de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica del Plan Experimental 1971—segunda promoción— para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y en la de 28 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), por la que se excluyen de las propuestas de seleccionados de las respectivas provincias a los Diplomados que figuran en el apartado a) del epígrafe B de dicha Orden por no haber presentado la documentación preceptiva; examinados los expedientes académicos de los Diplomados que por el orden de méritos preestablecido en derecho les corresponde ocupar en las propuestas las vacantes producidas y cumplido por los interesados el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número cuarto de la citada Orden de 21 de junio de 1976,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Incluir en las propuestas de Diplomados seleccionados pretenecientes a las Escuelas universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Madrid a los siguientes Diplomados:

Escuela Universitaria de Educación General Básica «Pablo Montesino» Nocturna. Número 5, don Mariano García del Olmo, por exclusión de don Antonio Ruiz Molina, que figuraba con el número 3.

Escuela Universitaria de Educación General Básica «María Díaz Jiménez». Número 10, doña Celia García García, por exclusión de doña Victoria Villar Martínez, que figuraba con el número 3.